



RESOLUCIÓN No. 20240010
(12-03-2024)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA HOMOLOGACIÓN A LA CATEGORÍA DE ASISTENTE DE UN DOCENTE

EL CONSEJO ACADÉMICO, en ejercicio de sus atribuciones y en especial las conferidas en los Acuerdos 04 de 2011 y 08 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto General - Acuerdo No. 04 de 2011, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución; y en concordancia con el artículo 32º inciso 4º del Estatuto Profesorial - Acuerdo 08 del 2013 - es competente para decidir sobre la homologación en el escalafón docente.

Que el señor **JUAN FERNANDO GÓMEZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.8028166, previo concurso público de méritos, ingresó a la institución en periodo de prueba a cargo de docente de tiempo completo, el pasado 25 de enero de 2023, en los términos de la resolución de nombramiento No. 036 del 17 de enero de 2023.

Que, superado el período de prueba el rector, mediante Resolución Rectoral No. 202400111 del 25 de enero de 2024, nombró al profesor **JUAN FERNANDO GÓMEZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.028.166, como docente de carrera en la categoría PROFESOR AUXILIAR, con efectos a partir del 25 de enero de 2024

Que el artículo 32º del estatuto profesoral, (acuerdo No. 8 del 2013), establece que: *“El Consejo Académico previa recomendación debidamente sustentada del Consejo de Facultad, y una vez superado el concurso de méritos y el periodo de prueba, podrá autorizar la homologación del profesor en la categoría que este certifique”*;

Que el docente **JUAN FERNANDO GÓMEZ PÉREZ** acredita los requisitos necesarios para homologar la categoría de asistente.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas en sesión ordinaria del día 07 de febrero del presente año, según consta en el Acta No. 02, concede aval de pertinencia académica a la solicitud de escalonamiento, en la categoría de asistente, al docente **JUAN FERNANDO GÓMEZ PÉREZ**.





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Que el Consejo Académico en sesión del día 29 de febrero de 2024 y según consta en el acta No. 02, aprobó el escalafonamiento a la categoría de Profesor asistente al señor **JUAN FERNANDO GÓMEZ PÉREZ**

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar el escalafonamiento en la categoría de Profesor asistente al profesor **JUAN FERNANDO GÓMEZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.028.166, conforme lo establece el artículo 32° del Acuerdo No. 08 de 2013 (Estatuto Profesor).


ARTÍCULO 2°. Remitir copia de la presente resolución al Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, al Departamento de Personal y a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para lo de su competencia.


ARTÍCULO 3°. Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición, para lo cual se le entrega copia de la misma al interesado.

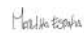
ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos retroactivos a partir del 01 de marzo de 2024.


NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dada en Medellín el 12-03-2024.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Aprobó: DIEGO ALEJANDRO GUERRERO PEÑA
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Vía al Volador
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADDCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación